

SIEMPRE ADELANTE PUESTO 19 S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Expte. Nº 398, Folio 401, año 2011, SIEMPRE ADELANTE PUESTO 19 S.R.L. s/Contrato de trámite ante Registro Publico de Comercio, conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Socios: Juan Miguel Nápole, argentino, D.N.I. 7.635.512, Cuit, 20.07635512.7, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Solis, nacido el 9/7/1949, domiciliado en Boulevard Zavalla 2979 de la ciudad de Santa Fe, comerciante; Juan Miguel Nápole, argentino, D.N.I. 28.217.744, Cuit 20.28217744.8, soltero, nacido el 30/10/1980, domiciliado en Boulevard Zavalla 2979 de la ciudad de Santa Fe, comerciante y Osvaldo Diego Raggio, argentino, D.N.I. 25.497.175, Cuit 20.25497175.9, soltero, nacido el 28/9/1976, domiciliado en Juan R. Méndez 4940 de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

Fecha de Constitución: 9 de Marzo de 2011.

Razón Social: SIEMPRE ADELANTE PUESTO 19 S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Comercialización -compra, venta y consignación- de frutas, verduras y hortalizas.

Capital: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 5.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una.

Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios o gerentes designados para ejercer la administración y representación.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 135517 Jun. 1

COSTANERO S.A.

ESTATUTO

Domicilio: José Hernández 1420 de la ciudad de Rosario Santa Fe.

Socios: Leandro Javier Fernández, argentino, soltero, nacido el 23 de marzo de 1979, D.N.I. 27.134.197, CUIT 20-27134197-1 con domicilio en José Hernández 1132 de Rosario, Santa Fe, comerciante, Leonardo Emanuel Fernández, argentino, soltero, nacido el 26 de febrero de 1982, D.N.I. 29.112.323, CUIT 20-29112323-7 con domicilio en calle José Hernández 1174 de Rosario, Santa Fe, comerciante, Manuel Fernández Granell, español, casado en primeras nupcias con Lina Beatriz López, nacido el 12 de junio de 1944, DNI 93.882.061, CUIT 23-93882061-9 con domicilio en calle José Hernández 1420 de Rosario, Santa Fe, comerciante, Gonzalo Ariel Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Angeles Fernández, nacido el 21 de mayo 1971, con domicilio en calle Perdriel 355 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 21.962.947, CUIT 20-21962947-9 comerciante, y Mauro Andrés Fernández, argentino, soltero, nacido el 27 de Enero de 1973, DNI 23.049.517, CUIT 20-23049517-4 con domicilio en calle José Hernández 1420 de Rosario, Santa Fe,

comerciante.

Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos Ciento veinte Mil), dividido en 1.200 (mil doscientas) acciones de \$ 100,00 (pesos cien) valor nominal cada una.

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres, en este acto se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al Sr. Manuel Fernández Granell y como suplente al Sr. Gonzalo Ariel Fernández. Acto seguido se designa como presidente del Directorio al Sr. Manuel Fernández Granell. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ejercicio de las funciones del Presidente por ausencia o impedimento de titular.

Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Duración: La sociedad se constituye por el término de 99 (noventa y nueve) años.

Objeto: Compra y venta de inmuebles, rurales o urbanos, y la administración de los mismos.

A fin de adquirir o Incorporar inmuebles a la sociedad, se podrá realizar inversiones en forma directa o indirecta e incluso participar de Fideicomisos inmobiliarios.

No se realizarán transacciones por terceros ni otros movimientos comerciales que deriven en la obligatoriedad de poseer habilitación como corredor inmobiliario matriculado.

Fecha Constitución: 5 de abril de 2011.

Organo Fiscalización: A cargo de los socios.

\$ 35 135470 Jun. 1

N y L FOODS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, se hace saber de la constitución de N y L FOODS S.R.L.

1) Socios: Pablo Sergio Berenstam, argentino, nacido el 17 de enero de 1957, de profesión comerciante, D.N.I. 12.788.632, casado con domicilio en la Viamonte 3071, de la ciudad de Rosario y Adriana Rosa Stafforte, argentina, soltera, sus quehaceres, D.N.I 13.326.746, nacida el 30 de agosto de 1959, con domicilio en Viamonte 3071, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento de Constitución:

3) Razón Social: NyL FOODS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Viamonte 3071 - Rosario.

5) Objeto Social: venta y distribución, por cuenta propia y/o de terceros, de alimentos y bebidas de consumo humano, artículos de tocador, artículos de limpieza, artículos de bazar y cristalería. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

6) Plazo de Duración: Su plazo de duración es de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$

150.000), dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas según el siguiente detalle: El señor Pablo Sergio Berenstam mil ciento veinticinco (1.125) cuotas; la señora Adriana Rosa Stafforte trescientas setenta y cinco (375) cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo.

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. La Dirección y la Administración de los negocios estará a cargo del Gerente de la Sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: La representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 40 135548 Jun. 1

TRANSTAURO S.R.L.

CONTRATO

1) Los socios: Cristian Marcelo Lavorante, de nacionalidad argentino, nacido el 24 de abril de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvina D'Agostino, con domicilio en calle Coronel Arnold 2850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento de Identidad (D.N.I.) 22.205.443 y Daniel Juan Retamoso, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de abril de 1964, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Mabel Basualdo, con domicilio en calle Gaboto 1626 de la ciudad de Rosario.

2) Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de TRANSTAURO S.R.L.

3) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Abril de 2011.

4) Domicilio y sede social: Coronel Arnold 2850, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros del servicio nacional de transporte automotor de cargas generales a corta, mediana y larga distancia.

7) Composición del capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100000), divididos en diez mil (10000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Cristian Marcelo Lavorante, cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Daniel Juan Retamoso, cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan pesos cincuenta mil (\$ 50000).

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

9) Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo del socio gerente Sr. Cristian Marcelo Lavorante con uso de la firma en forma individual. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación legal: El Sr. Cristian Marcelo Lavorante estará a cargo de la representación legal, quien representará y obligará a la sociedad en todos los

actos que no sean notoriamente extraños al objeto social usando su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida por el sello social.

§ 38 135428 Jun. 1

LA SEÑAL INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución: Rosario (SF), 9 de mayo de 2011.

Socios: Natalia Valeria Milo, argentina, nacida el 7 de abril de 1980, estudiante, soltera, domiciliada en 1° de Mayo 3658 de Rosario (SF), DNI 28.087.984 y Graciela Josefina Cancelarich, argentina, nacida el 16 de abril de 1946, ama de casa, viuda, domiciliada en Moreno 3666 de Rosario (SF), DNI 05.336.822.

Denominación: LA SEÑAL INGENIERÍA S.R.L.

Domicilio: Moreno 3666 de Rosario (S. Fe).

Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a construcciones en general, construcción de viviendas nuevas, remodelaciones y mejoras, proyectos de arquitectura e ingeniería y realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: se fija en \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. La socia Natalia Valeria Milo suscribe 90 cuotas de capital y Graciela Josefina Cancelarich suscribe 10 cuotas de capital, que se integran en este acto en un 25% en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 24 meses computados a partir de la firma del presente o en oportunidad que sea requerido por la reunión de los socios. Incrementos de capital: Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias; la asamblea de socios aprobará, por simple mayoría del capital, los suscriptores de esas cuotas y las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración.

Administración: estará a cargo de uno o más "Gerentes", socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, como también todo lo referido a la administración de fideicomisos, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del C. Civil y decreto 5965/63, art. 9, con las únicas excepciones de adquirir y/o enajenar bienes inmuebles, las que requieren la aprobación de la mayoría simple del capital presente en asamblea de socios y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por sus asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de Socios: se efectuará en cualquier momento y estará a cargo de cualquiera de los socios ó por las personas que éstos designen al efecto, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad. Los socios deberán reunirse como mínimo cada tres meses para tratar la marcha de los negocios sociales. Cualquier socio podrá solicitar una reunión cuando así lo considere necesario. Las asambleas de socios quedarán válidamente constituidas para sesionar cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representan la mitad más uno de las

cuotas. Se llevará un Libro de Actas de reuniones de socios en donde se harán constar los puntos a considerar y las resoluciones adoptadas. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550 excepto art. 6ta., considerando que cada cuota da derecho a un voto. Los gerentes no tienen voto en cuestiones referentes a su gestión.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación.

Acta Acuerdo: Lugar y fecha: Rosario (SF), 9 de mayo de 2011.

Designación de gerente: se designa Socia Gerente de la Sociedad a Natalia Valeria Milo cuyos datos se consignaron precedentemente. Rosario, 26 de mayo de 2011.

\$ 68 135406 Jun. 1

SUPER AVENIDA S.A.

TRANSFORMACION EN S.A.

Denominación Social: SUPER AVENIDA S.A.

Motivo: Transformación de S.R.L. en S.A. Fecha del acto: 26/04/2011 Datos Personales Accionistas: Hugo Abel Martín, nacido el 11 de enero de 1943, D.N.I. N° 6.180.042, y Marta Luisa Ceccarelli de Martín, nacida el 19 de marzo de 1949, D.N.I. N° 4.899.539, ambos cónyuges entre si en primeras nupcias, comerciantes, argentinos y domiciliados en calle Galicia N° 629, Rosario.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones, dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. Se designa Presidente a Hugo Abel Martín. Director Suplente a la señora Marta Luisa Ceccarelli de Martín. Su capital social es de \$ 50.000, representado por 5000 acciones nominativas no endosables clase A, de \$ 100, que corresponden: 2500 acciones a Hugo Abel Martín, y 2500 acciones a Marta Luisa Ceccarelli de Martini. Se suscribe e integra el 100%, mediante las cuotas de la S.R.L. que se transforma. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables clase A con derecho a cinco votos por acción y clase B con derecho a un voto por acción. Se constituye por 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de supermercados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sede social se fija en calle Bv. Rondeau N° 4156, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto de cada año. Se prescinde de la Sindicatura según lo dispuesto por el arto 284 y siguientes de la Ley 19550.

\$ 25 135425 Jun. 1

RUFEMET S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Ruggeri Emanuel Alejandro, nacido el 01/08/1988, D.N.I. N° 33.465.378, argentino, soltero, domiciliado en calle Alvarez Thomas N° 1677, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; y el Sr. Ferreyra Claudio Ramón nacido el 02/02/1985, D.N.I. N° 31.300.716, argentino, casado con la Sra. Rodríguez Paola A., D.N.I. 31.955.790, domiciliado en calle Pasaje 7 N° 1.719, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de constitución: 26/05/2011.

3) Razón Social: RUFEMET S.R.L.

4) Domicilio: calle Ovidio Lagos N° 6.455, Rosario.

5) Objeto Social: montajes industriales.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000 pesos cincuenta mil con 00/100).

8) Administración y Fiscalización: a cargo del Sr. Ruggeri Osvaldo, con el carácter de Gerente.

9) Organización de la representación: el Gerente obligará a la sociedad usando su firma, precedida de la razón social y con el aditamento de "Gerente".

10) Fecha de Cierre: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15 135394 Jun. 1

**JORGE STINCO CONSTRUCCIONES
S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Jorge Stinco Construcciones S.A. s/Inscripción Expte. 405/2911, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta constitutiva otorgada por instrumento público de fecha 14 de Febrero de 2011, protocolizada mediante escritura N° 1 pasada en la Ciudad de Santa Fe, ante la Escribana María Josefina Gutiérrez, titular del Registro 13, se constituyó Jorge Stinco Construcciones S.A.

1) Socios: Jorge Eduardo Stinco, argentino, D.N.I. N° 6.262.672, nacido el 17 de febrero de 1946, casado, empresario, con domicilio en Alberdi 4436 de Santa Fe; y María Cristina Scanarotti, argentina, L.C. N° 4.241.123, nacida el 12 de diciembre de 1941, casada, empresaria, con domicilio en calle Alberdi 4436 de Santa Fe.

2) Denominación: La sociedad se denomina "JORGE STINCO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA.

3) Domicilio: calle Angel Casanello 2663, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la realización de proyectos, dirección, conducción técnica, consultaría, administración, construcción y ejecución de obras públicas y privadas de Arquitectura e Ingeniería en general; compraventa de artículos susceptibles de incorporación en la ejecución de tales obras; compraventa de cualquier tipo de materiales de construcción, importación y exportación, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13512, fletes nacionales e internacionales y alquiler de cualquier tipo de equipos o maquinarias. Para la realización de todas las actividades reservadas a

la actuación de profesionales con incumbencia se contratará a los mismos toda vez que las leyes requieran su intervención. La Sociedad podrá formar parte de otras sociedades de capital, y además podrá establecer Uniones Transitorias de Empresas para emprendimientos determinados y formar otros grupos asociativos o no, en cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 770.000 (Pesos: setecientos setenta mil), representado por 770 (setecientos setenta) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 1.000 (Pesos: un mil).

7) El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a voto, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Jorge Eduardo Stinco suscribe la cantidad de 693 (seiscientos noventa y tres) acciones y la señora María Cristina Scanarotti suscribe la cantidad de 77 (setenta y siete) acciones. Los accionistas integran en este acto un 25 (veinticinco) por ciento de lo suscripto en dinero efectivo, y el saldo lo integrarán a solicitud del Directorio dentro de los dos años.

8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por 1 (un) director titular, y 1 (un) director suplente.

9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Se designa para integrar el Directorio: Director titular y Presidente del Directorio al señor Jorge Eduardo Stinco y; Director Suplente a la Señora María Cristina Scanarotti.

11) La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas el derecho de contralor.

12) El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 49 135488 Jun. 1

COMANDU Y SOSA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 3 de Enero de 2011.

2) Socios: Oscar Leopoldo Sosa, apellido materno Cabana, nacido el 26 de julio de 1940, titular de la L.E. N° 6.291.921, CUIT N° 20-6291921-4, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Elsa Lucía Comandú, domiciliado en calle Lamadrid N° 137 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Elsa Lucia Comandú, apellido materno Genovesio, nacida el 23 de febrero de 1942, titular de la L.C. N° 4.292.580, CUIT N° 27-04292580-8, argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Oscar Leopoldo Sosa, domiciliada en calle Lamadrid N° 137 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y María de Belén Sosa, apellido materno Comandú, nacida el 25 de mayo de 1974, titular del D.N.I. N° 23.801.348, CUIT N° 27-23801348-3, argentina, abogada, soltera, domiciliada en calle Lamadrid N° 137 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3) Denominación: "COMANDÚ Y SOSA S.A." continuadora de "Comandú Elsa, Sosa Oscar

y Sosa María de Belén S.H.

4) Domicilio: Lamadrid N° 137 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta de cereales y oleaginosas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cinco (\$ 640.995,00), representados por seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cinco (640.995) acciones de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una.

8) Administración Y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Elsa Lucia Comandú L.C. N° 4.292.580; y como Director Suplente: María de Belén Sosa, D.N.I. N° 23.801.348.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Rafaela, 18 de Mayo de 2011. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 36 135552 Jun. 1

INSUR S.A.

PRORROGA DE DURACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSUR S.A. s/Prórroga de duración, Expte. N° 410 - Año 2011 y su acumulado Expte. N° 454 - Año 2011), de trámite por ante el señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de Noviembre de 2010, y según consta en Acta N° 10 se ha procedido a la prórroga del plazo de duración de la sociedad y modificación del artículo 2° de los Estatutos, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2: Su duración es de treinta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

Santa Fe, 23 de Mayo de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135549 Jun. 1

RIO DEL NORTE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. José María Zarza, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber, que en los autos caratulados RIO DEL NORTE S.A., s/Designación de autoridades, Expte. 63, Folio 87, Año 2011, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley 19.550: Por Asamblea General Ordinaria, celebrada el 05 de marzo de 2011, se procedió a establecer el número de Directores titulares y suplentes que habrán de dirigir la sociedad, con mandato por un ejercicio, fijándose en tres (3) los primeros y en dos (2) los segundos, por cada uno de los Grupos I y II, procediéndose a elegir sus integrantes. Asimismo se procedió a designar el Síndico titular y el Síndico suplente para integrar la Sindicatura con mandato por un ejercicio. La nómina de autoridades de la sociedad quedó integrada de la siguiente forma: Presidente: Sr. Hugo Héctor Buyatti, L.E. 6.325.613, domiciliado en Rivadavia 705, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06325613-8, "G. II"; Vicepresidente: Sr. Hernán Roberto Vicentín, L.E. 6.340.489, domiciliado en Calle 16 N° 456, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06340489-7, "G. I"; Directores Titulares: CPN Fernando Javier Buyatti, D.N.I. 17.414.387, domiciliado en 25 de Mayo 789, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-17414387-1 y Dr. Vicente Guido Ferullo, L.E. 6.049,330, domiciliado en Belgrano 1081, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-06049330-9, por el "G. II"; Sr. Rubén Darío Vicentín, L.E. 7.878.698, domiciliado en Oral. López 1062, de Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-07878698-2 y Sr. Osvaldo Luis Boschi, L.E. 8.378.164, domiciliado en San Martín 695, de Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-08378164-6, por el "G. I"; Directores Suplentes: Dr. Pablo Daniel Ferullo, D.N.I. 20.223.754, domiciliado en Belgrano 1061, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-20223754-2 y Sr. Alberto Buyatti, D.N.I. 11.102.449, domiciliado en Alvear 667, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, por el "G. II" ; Sr. Alberto Ángel Padoan, L.E. 7.872,066, domiciliado en Calle 9 N° 567, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-07872066-3 y Sr. Sergio Manuel Nardelli, D.N.I. 14.336.443, domiciliado en Ley 1420 N° 548, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 20-14336443-8, por el "G. I"; Síndico Titular: C.P.N. Alberto Julián Macuá, D.N.I. 12.616.666, domiciliado en Peña 2781 - 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N° 20-12616666-5; Síndico Suplente: C.P.N. Raúl González Arcelus, L.E. 4.848.828, domiciliado en Calle 16 N° 468, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-0484828-6.

Reconquista, Santa Fe, 11 de Mayo de 2011.

§ 38 135443 Jun. 1

UNICA GUIA COMERCIAL ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Marcelo Alejandro D'Angelo, argentino, titular del D.N.I. N° 22.400.553, nacido el 17 de septiembre de 1.971, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Randasso, de profesión empresario, con domicilio en Pasaje Quiroga N° 2246 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Claudia Alejandra Randasso,

argentina, D.N.I. N° 22.300.766, nacida el 24 de Diciembre de 1971, casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro D'angelo, de profesión empresaria, con domicilio en Pasaje Quiroga N° 2246 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 15 de Octubre de 2010.

Razón Social: UNICA GUIA COMERCIAL ROSARIO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Pasaje Quiroga N° 2226 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la publicación por empresas y/o particulares de avisos clasificados de los siguiente rubros: inmuebles compra-venta; alquileres ofrecidos; alquileres pedidos; Negocios; ofrecimiento de servicios en general; venta de automotores; compra de automotores; y venta de artículos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Plazo De Duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en 4.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organos de Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por Uno o Más Gerentes, socios o no, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, dura tres (3) ejercicios. Marcelo Alejandro D'angelo, argentino, titular del D.N.I N° 22.400.553.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35 135492 Jun. 1

LA ESMERALDA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTOS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados La Esmeralda S.A. s/modificación art. 3º (objeto) Expte. N° 1112/2006 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha: 10/04/2006.

2) Se ha modificado el objeto social por lo que el art. Tercero queda redactado de la siguiente forma: 1) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, consignación, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, promoción, constitución, organización y administración de consorcios para la construcción de inmuebles en propiedad horizontal, con exclusión de las previstas en el art. 299. Art. 4º de la ley 19550, y la integración en sociedades accidentales y/o civiles y/o comerciales a tal fin y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos incluso las de propiedad horizontal. 2) Importación y/o exportación, mandato, comisión, administración

de negocios y distribución de productos y servicios afines a la actividad detallada en 1) y 4) como asimismo la realización de las actividades detalladas en 1) y 4) en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o a través de la integración de empresas binacionales, en los términos del artículo 30 de la ley de sociedades. 3) La realización de actividades financieras de cualquier clase relacionada con el objeto social, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21526. 4) La realización de actividades de correo privado, distribución de cartas, encomiendas, paquetes y objetos afines, sea por cuenta propia o de terceros y 5) Agropecuaria: La explotación orgánica o convencional de establecimientos agrícola-ganaderos, tamberos, frutícolas, vinícolas, granjas, ictícola, apícola, cultivos y forestales .A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este Estatuto. Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 17/05/2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 135547 Jun. 1

**SICA METALURGICA ARGENTINA
S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Sica Metalúrgica Argentina S.A. s/Aumento de Capital, Expte. N° 1257, F° 386, año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Fecha de la modificación del contrato: 30 de Mayo de 2009.

2) Aumento de capital social. Corresponde modificar el art. cuarto el que quedará redactado de la siguiente forma:

Cuarto: El capital de la sociedad es de ochocientos mil pesos (\$ 800.000) representado por ochocientas mil acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, 26/05/2011.

Firmado Estela López Bustos, Secretaria.

§ 15 135546 Jun. 1

PUNTAGRO S.R.L.

**CESION DE CUOTAS
DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PUNTAGRO S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Designación de Autoridades, (Expte. N° 453, F° 403, año 2011) de trámite por ante este Registro Público de Comercio; se hace saber que la entidad Puntagro S.R.L. en documento de fecha 27 de abril de 2011, se ha formalizado una cesión de cuotas por parte del señor Angel Adrián Zeballos a favor del señor Cristian Alberto Cisneros por lo que la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital societario limitadamente responsable se establece en ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en 800 cuotas de 100 pesos (\$ 100) cada una, distribuidas entre los socios en la siguiente forma: El Señor Cristian Alberto Cisneros, cuatrocientas (400) cuotas que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000), Carlos Sacarías López cuatrocientas (400) cuotas que representan cuarenta mil pesos (\$ 40.000). El capital ha sido aportado totalmente bajo las responsabilidades establecidas en el artículo 149 y concordantes de la ley 19.550. Y en Reunión de Socios del 27 de abril de 2011, ha designado para integrar la gerencia en carácter de Socio-Gerente al señor Cristian Alberto Cisneros. D.N.I. 26.078.764, CUIT: 20-26078764-1, nacido el 04 de agosto de 1977, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán 250 de la ciudad de Gálvez provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 18/05/2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135465 Jun. 1

3 E INGENIERIA S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados 3 E Ingeniería S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. Nº 310, Folio 398, Año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que la Firma 3 E Ingeniería S.R.L., inscrita al Nº 503, Fº 173 del Libro 15 de S.R.L., mediante Asamblea de fecha 21 de marzo de 2011, designa como Gerente a la Sra. Graciela Alejandra Bernuzzio D.N.I. 16.613.703. Por consiguiente, se modifica la cláusula quinta del contrato social precitado, en cuanto se designa Gerente a la Sra. Graciela A. Bernuzzio por el ejercicio que finaliza el 31 de marzo del 2012. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe. May 11 de 2011. Fdo. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 135447 Jun. 1

IMPERATRICE HNOS S.R.L.

MODIFICACION ADMINISTRACION

Fecha del Instrumento: 26/05/2011.

Integrantes de la sociedad: Emiliano Ariel Imperatrice, argentino, soltero, domiciliado en Falucho 472 de Capitán Bermúdez, de profesión comerciante, DNI 33.425.725, nacido el 11 de marzo de 1988, y Damián Gonzalo Imperatrice, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Falucho 471 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 32.621.869, nacido el 18/12/1986.

Datos de Inscripción: inscrita en Contratos al Tomo 162, Folio 5127, Nro. 339 del 10 de marzo de 2011.

Modificación de administración: El Sr. Imperatrice Enzo José Lisandro, argentino, casado en primeras nupcias con Mugarci María de los Angeles, domiciliado en R. de Escalada 299 de Capitán Bermúdez, D.N.I. 13.713.729, nacido el 01/02/1960, de profesión comerciante, ha renunciado a su cargo de Gerente de la Empresa, quedando designado

en su lugar únicamente como socio gerente el Sr. Imperatrice Emiliano Ariel. En razón de ello, se modifica la cláusula sexta del contrato social, que queda redactada como sigue: "Sexta: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fueren más de uno. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nro. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa gerente de la sociedad al Sr. Imperatrice Emiliano Ariel.

§ 24 135506 Jun. 1

ESTANCIA DON SEBASTIAN S.A.

MODIFICACION ESTATUTO

De acuerdo a la resolución de la Asamblea General Extraordinaria llevada a cabo el día 7 de julio de 2010, se ha resuelto modificar el artículo primero del Estatuto Social quedando redactado como sigue: ARTICULO 1º: La sociedad se denomina ESTANCIA DON SEBASTIAN SOCIEDAD ANONIMA. Tiene domicilio legal en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecerse, mediante resoluciones del Directorio, agencias, representaciones, filiales o sucursales en cualquier lugar del país. Asimismo, por resolución del Directorio, según Acta 9 del mismo día, se fija el nuevo domicilio legal en calle España Nº 020 - 2º Piso - Rosario.

§ 18 135516 Jun. 1

GASMAT S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Pavoni Matías Nicolás, argentino, nacido el 25 de septiembre de 1980, DNI 28423614, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Estevez Soledad Azul, DNI 27.319.621, domicilio Av. Fuerza Aérea 2350, ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; Pavoni Gastón Alejandro, argentino, nacido 21 de Junio de 1982, DNI 29391829, profesión comerciante, estado civil soltero, domicilio Marcos Lenzoni 1285 3º piso depto. A; ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha instrumento constitución: 20 de Abril de 2011.

3) Domicilio: tiene su sede social en la Ciudad de Rosario, calle Vieytes 575, Provincia de Santa Fe.

4) Duración: Tendrá una duración de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: Cuidado de adultos mayores, con alojamiento en forma transitoria y/o estable; con o sin alimentación; con o

sin servicios de higiene, recreación, terapia ocupacional, nutrición, servicios kinesicos, trabajo social y atención médica y psicológica no sanatorial.

6) Capital: Capital social: Ochenta mil pesos (\$ 80.000).

7) Administración: Los socios Pavoni Matías Nicolás y Pavoni Gastón Alejandro adquieren el carácter de socios-gerentes, El uso de la firma social se ejercitara por cualquiera de los dos socios gerentes en forma indistinta.

8) Cierre de ejercicio: El ejercicio social finaliza el 31 de Mayo de cada año.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 28 135520 Jun. 1

**MB LOGISTICA y DISTRIBUCION
S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 23 días del mes de mayo de 2011 la Sra. Eugenia Andrea Mortarotti, apellido materno Gago, DNI: 18.682.829, argentina, 43 años de edad, nacida el 5 de Diciembre de 1967, de profesión comerciante, estado civil divorciada por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, sentencia N° 9704 de fecha 7 de mayo de 2008 con domicilio en calle Pujato 1642 de la ciudad de Rosario y el Sr. Mariano Eloy Barraza, apellido materno Bonopaladino, DNI. 33.513.582, de nacionalidad argentino, de 23 años de edad, nacido el 16 de Diciembre de 1987, comerciante, estado civil soltero con domicilio en calle Genova 1752 PB de Rosario, dicen La administración y dirección de la sociedad con domicilio en Bv. Rondeau 1837 Of. 9 de Rosario, estará a cargo de los socios la Sociedad: Señora Eugenia Andrea Mortarotti, y Señor Mariano Eloy Barraza a quienes se los designa como socios gerentes. Uso de la firma social: El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad deberá ser en forma conjunta de ambos socios gerentes precedida de la denominación social "MB Logística y Distribución" S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, bajo los apercibimientos dispuestos por el art. 54 de la Ley 19550.

\$ 30 135432 Jun. 1

DROGUERIA OCK S.R.L.

CONTRATO

Conforme al Contrato Social de Droguería OCK S.R.L, de fecha 11 de Mayo de 2011 convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada. A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, bajo el patrocinio de la Dra. CP. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se omitió publicar la Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" ó "gerente" según el caso, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual, indistinta, y alternativamente cualesquiera de ellos, siempre precedida de la denominación social.

Se publica nuevamente los nombres de los socios-gerentes: Ingrid Elena Kellerhoff y Fernando Eduardo de Oliveira César.

\$ 15 135442 Jun. 1

FLOVI S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Fecha de la cesión: 12 de Setiembre de 2010.

Socio Ingresante: Pablo Esteban Vivono, argentino, soltero, D.N.I. 34.134.402, con domicilio en calle Urquiza 4668 de la ciudad de Rosario, nacido el 14 de Marzo de 1979, de profesión comerciante; Javier Parpal, vende a Pablo Esteban Vivono, 150 cuotas que le pertenecen de Flovi S.R.L. por un valor de pesos mil quinientos (\$ 1.500); y vende a Eusebia Laura Beatriz del Río 850 cuotas que le pertenecen de Flovi S.R.L. por un valor de ocho mil quinientos (\$ 8.500).

El capital social queda constituido de la siguiente manera: el señor Pablo Esteban Vivono con 150 cuotas por un valor nominal de pesos mil quinientos (\$ 1.500); y la señora Eusebia Laura Beatriz del Río con 2350 cuotas por un valor nominal de pesos veintitrés mil quinientos (\$ 23.500); Javier Parpal renuncia a su cargo de gerente, Eusebia Laura Beatriz del Río asume el cargo de socio gerente.

\$ 15 135523 Jun. 1

RSR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: RSR INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 17-05-2011.

Domicilio: Eva Perón 6570 - Rosario.

Socios: Germán Gustavo Barbieri, argentino, nacido el 14 de febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Anabella Giselle Giusti, de profesión ingeniero Civil, con domicilio en calle Tucumán 6545 de esta ciudad, quien acredita identidad con DNI. N° 22.929.639 y Mariano Daniel Ascheri, argentino, nacido el 26 de enero de 1974, quien acredita identidad con DNI N° 23.667.588, casado en primeras nupcias con Florencia Andrea Abarca, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle La República 8308 de esta ciudad.

Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000).

Administración, dirección y representación: Estará a cargo del Sr. Germán Gustavo Barbieri quien queda designado socio gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

Fiscalización: A cargo de ambos socios.

Objeto: 1) Construcción, proyecto y dirección de todo tipo de obras arquitectónicas y/o de ingeniería públicas y/o privadas; y en definitiva, todo tipo de obras civiles de

ingeniería o arquitectura.

Duración: Tendrá un plazo de duración de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

§ 24 135512 Jun. 1

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL
LITORAL DE AQUILONE Y DE
DI LUZIO COMERCIAL E
INDUSTRIAL S.R.L.**

RENUNCIA DESIGNACION GERENTE

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados INDUSTRIAS QUIMICAS DEL LITORAL DE AQUILONE y DI LUZIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. s/Renuncia Designación Gerentes, Expte N° 1136/11, se informa a los interesados que la Sra. Rosario Puglisi de Aquilone a renunciado a su puesto de gerente de dicha sociedad asumiendo como nuevos gerentes, quienes actuaran de manera indistinta, los socios Sra. Norma Diana Aquilone y el Sr. Norberto Di Luzio.

§ 15 135529 Jun. 1

**ACONCAGUA BIENES RAICES
S.R.L.**

DISOLUCION Y DESIGNACION
DE LIQUIDADOR

En escritura autorizada el 6 de mayo de 2011 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario, se disolvió anticipadamente la sociedad y se designó liquidador a Enrique Mario Lingua, D.N.I. N° 7.634.019.

§ 15 135500 Jun. 1

ROIA Y CIA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En cumplimiento del Art. 60 ley 19550, se informa: Que por Asamblea ordinaria unánime de fecha 03/01/2011 se dispuso la determinación del número y designación de Directores; Directores Titulares: Aldo Domingo Roia y Mercedes Lescano y Director suplente: Marco Bertossi. La duración de los cargos corresponde al período comprendido entre el 01/01/2011 y 31/12/2013. Los nombrados fijan domicilio especial en la sede de la sociedad, sita en Gálvez 2631 de Rosario.

§ 15 135542 Jun. 1

DISTRIBUIDORA MG S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que: la Sra. María Estela Gennaro, D.N.I. N° 24.696.062, con domicilio en calle Cochabamba 818, de Rosario; vende, cede y transfiere 43 (Cuarenta y Tres) cuotas de capital de la empresa DISTRIBUIDORA MG S.R.L. a favor del Sr. Ignacio Manuel Mondolo, D.N.I. N° 37.079.308, con domicilio en calle Juan José Paso 951, Rosario. Quedando constituido el capital de la sociedad de \$ 43.000 (Pesos Cuarenta y tres mil) de la siguiente forma: Daniel Alejandro Ernesto Mondolo 387 cuotas de \$ 100 cada una haciendo un total de \$ 38.700 (Pesos Treinta y ocho mil setecientos) e Ignacio Manuel Mondolo 43 cuotas de \$ 100 cada una haciendo un total de \$ 4.300 (Pesos Cuatro mil trescientos). La administración, representación y fiscalización de la sociedad estará a cargo solamente del socio Daniel Alejandro Ernesto Mondolo, quedando como único socio gerente. Rosario, 26 de Mayo de 2011.

\$ 15 135534 Jun. 1

MORICONI INMOBILIARIA S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE DESIGNACION NUEVO GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: MORICONI INMOBILIARIA S.R.L., s/Renuncia de Gerente - Expte. 1303/11, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Con fecha 6 de Mayo de 2011, en reunión de socios, se ha aceptado unánimemente la renuncia elevada por el Sr. Roberto F. Moriconi, al cargo de Gerente de la sociedad Moriconi Inmobiliaria S.R.L, designándose en su reemplazo al Sr. Cristian Adrián Moriconi, D.N.I. N° 24.980.449, argentino, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1975, casado en primeras con María Carla Coscelli, domiciliado en Pje. San Luis 2247 de la ciudad de Granadero Baigorria (SF).

\$ 15 135393 Jun. 1

NGA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACION NUEVO GERENTE

Fecha del Cambio de Gerente: 17 de Mayo de 2011.

Renuncia a la Gerencia. Néstor Gabriel Azza, argentino, casado, nacido el 18 de Enero de 1960, D.N.I. 13.788.463, de profesión Arquitecto, con domicilio en la calle Monteagudo 393 de Rosario.

Designación de Nuevo Gerente: Bibiana Noemí Contadin, argentina, casada, nacida 20/03/1961, comerciante, D.N.I. 14.440.082, domicilio Monteagudo 393 Rosario.

\$ 15 135427 Jun. 1

GRUPO LICMART S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Representación Legal: Estará a Cargo del Presidente.

\$ 15 135494 Jun. 1

HECTOR VIDAL Y ASOC S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO

El día 17 de Mayo de 2011 en la sede social de HECTOR VIDAL y ASOC S.R.L., cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio en la sección contratos al Tomo 153, folio 12951, N° 1385 de fecha 04/11/2002 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio legal a calle Alvarez Thomas 3424 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 135525 Jun. 1
